

30 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Desarme

Nueva York, 8 a 29 de abril de 2019\*  
Tema 5 de la agenda

### **Inquietudes de los Estados Unidos de América en relación con la publicación de informes no consensuados del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

#### **Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América**

1. Los Estados Unidos celebran la labor de la Comisión de Desarme para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre a fin de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
2. Los Estados Unidos valoraron positivamente la labor que la Comisión de Desarme llevó a cabo en 2018, incluido el informe del Grupo de Trabajo II, puesto que consideran que la manera más rápida y efectiva de reducir el riesgo de conflictos en el espacio ultraterrestre consiste en establecer normas prácticas y medidas de transparencia y fomento de la confianza, no en celebrar negociaciones prolongadas sobre un acuerdo de control de armamentos jurídicamente vinculante que es ineficaz e imposible de verificar.
3. Los Estados Unidos lamentan que un Estado haya decidido publicar un documento de trabajo que contenía el informe no consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución [72/250](#). Los Estados Unidos participaron plenamente en el proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales y lamentan que el Grupo no pudiera llegar a un consenso definitivo sobre el informe.
4. Sin embargo, los Estados Unidos no pueden apoyar la presentación ni el examen de un documento de trabajo que incluye la labor no consensuada del Grupo de Expertos Gubernamentales.

---

\* El período de sesiones sustantivo de 2019 de la Comisión de Desarme no se celebró en las fechas establecidas por la Asamblea General en su resolución [73/82](#).



5. El Grupo no llegó a un consenso porque se consideró que el informe no era equilibrado y que no reflejaba los debates sustantivos del Grupo, las preocupaciones legítimas de los expertos ni el contexto de las deliberaciones del Grupo.

6. En opinión de los Estados Unidos, el proyecto de informe del Grupo no tenía en cuenta la considerable división de opiniones con respecto a las premisas fundamentalmente erróneas en que se apoyaba la propuesta de proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, ni con respecto al camino a seguir. Tampoco abordaba adecuadamente los problemas inherentes a las propuestas sobre el control de armamentos en el espacio, como la verificación y las definiciones, ni reflejaba debidamente la preocupación de los Estados Unidos ante la falta de confianza entre las naciones.

7. Dado que no se llegó a un consenso sobre el informe en el Grupo de Expertos Gubernamentales, es poco probable que se llegue a un consenso en este grupo. Los Estados Unidos no participarán en ningún debate, ni en futuros períodos de sesiones de la Comisión de Desarme ni en ningún otro órgano, sobre la base del documento de trabajo mencionado.

8. Presentar a la Comisión de Desarme, como documento de trabajo, un informe de un grupo de expertos gubernamentales sobre el que no hay consenso sienta el desafortunado precedente de que, si un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas no consigue llegar a un consenso sobre un informe final, el informe no consensuado se puede publicar, simplemente, en un foro distinto.

9. Este precedente de presentar como documento de trabajo un documento de trabajo no consensuado de un grupo de expertos gubernamentales perjudica la credibilidad de los grupos de expertos gubernamentales, puesto que alienta la publicación en el futuro de documentos no consensuados que generan división. Asimismo, es probable que haga que los Estados se sientan menos inclinados a participar en grupos de esa naturaleza y a asumir como propia la labor de un grupo. Además, si cualquier país dispuesto a publicar los resultados de un grupo de expertos gubernamentales, aunque no se haya acordado por consenso, no tiene más que hacer caso omiso de las recomendaciones u objeciones de los expertos, estos estarán menos dispuestos a hablar con franqueza.

10. Independientemente de lo que los Estados presentes en esta sala opinen sobre el contenido del proyecto de informe de este Grupo de Expertos Gubernamentales, deben tener en cuenta las implicaciones de permitir o apoyar este precedente. A lo largo de los años ha habido varios informes de grupos de expertos gubernamentales sobre los que no se llegó a un consenso, y es probable que haya muchos más en el futuro. Los Estados Unidos no rompen el consenso a la ligera; pero cuando lo hacen, esperan que se respete su postura. Del mismo modo, puede que nosotros no estemos de acuerdo cuando otro país rompe el consenso sobre un documento que apoyamos, pero respetamos el derecho de ese país a disentir.

11. Los Estados Unidos esperan con interés que la Comisión de Desarme prosiga con su labor durante su período de sesiones de 2020, y confían en que se logren resultados en la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza.